

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO LPN02/IEPCDGO/2021**

**“ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE  
SERÁ UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS  
SIMULACROS, PRÁCTICAS Y DESARROLLO DE LA JORNADA  
ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO  
2020 - 2021”**

LPN02/IEPCDGO/2021

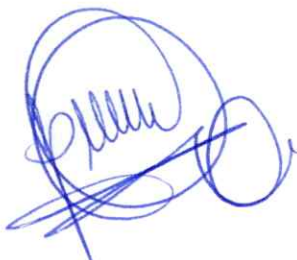
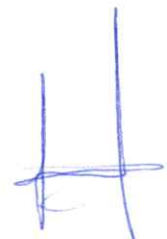
m.

## ÍNDICE

<b>MARCO LEGAL .....</b>	<b>5</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN .....</b>	<b>7</b>
1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN	7
1.2 CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO	7
1.3 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	8
1.4 LUGAR DE ENTREGA	8
1.5 PLAZO DE ENTREGA	10
1.6 DEVOLUCIONES	10
1.7 TRANSPORTE Y EMPAQUE	11
1.8 CONDICIONES DE PRECIOS	11
1.9 CONDICIONES DE PAGOS	11
1.10 IMPUESTOS Y DERECHOS	13
1.11 COSTOS DE PARTICIPACIÓN	13
1.12 PADRÓN DE PROVEEDORES	13
1.13 ORIGEN DE LOS RECURSOS	13
1.14 TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS	13
1.15 DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL	13
<b>2. VENTA DE BASES .....</b>	<b>14</b>
<b>3. GARANTÍAS .....</b>	<b>14</b>
3.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTAS	14
3.2 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14
3.3 GARANTÍA DEL ANTICIPO	14
3.4 LIBERACIÓN DE GARANTÍAS	15

LPN02/IEPCDGO/2021

M.


3.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LA DOCUMENTACIÓN	15
<b>4. INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA</b> .....	<b>15</b>
4.1 JUNTA DE ACLARACIONES	15
4.2 PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	16
4.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA	17
4.4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	21
4.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	21
4.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CUALITATIVA	23
4.7 FALLO	25
<b>5. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES</b> .....	<b>25</b>
<b>6. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA</b> ...	<b>26</b>
6.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN	26
6.2 CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	26
6.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN	26
<b>7. FIRMA DEL CONTRATO</b> .....	<b>27</b>
<b>8. CAUSALES PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO</b> .....	<b>28</b>
<b>9. INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO</b> .....	<b>28</b>

LPN02/IEPCDGO/2021



10. INCONFORMIDADES .....	28
11. DISCREPANCIAS ENTRE DOCUMENTOS.....	29
12. SANCIONES .....	29
12.1 SANCIÓN POR NO FIRMAR EL CONTRATO	29
12.2 SANCIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	29
12.3 SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN	30
12.4 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES	30
13. DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES .....	30
14. CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA EN CONCURSO .....	31
15. PREFERENCIA DE TURNO .....	31
16. DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS .....	31
17. TRANSPARENCIA .....	31

LPN02/IEPCDGO/2021

m.







## ANEXOS

**ANEXO No.1:** CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL.

**ANEXO No.2:** CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL.

**ANEXO No. 3:** FORMATO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**ANEXO No. 4:** ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

**ANEXO No. 5:** VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL LICITANTE.

**ANEXO No. 6:** MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE OFERTA.

**ANEXO No. 7:** FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (PROPUESTA TÉCNICA).

**ANEXO No. 8:** FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (PROPUESTA ECONÓMICA).

## MARCO LEGAL

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 41, base V, apartado C, numeral 8; 116, fracción IV, incisos a), b) y c) y 134.
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 138 y 160.
- III. Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, artículo 165, 171 y 218, numeral 1, fracciones II, III y IV.
- IV. Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios, artículo 42.
- V. Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, artículos 11, párrafo 1, fracción III, 36 y 37.
- VI. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, artículos 150, 152 y 164 y Anexo 4.1.
- VII. Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, y sus respectivos anexos.

LPN02/IEPCDGO/2021

## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos a), b) y c) y 138 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, es la autoridad que tiene a su cargo la organización de las elecciones en la Entidad.

En este sentido, la organización de los Procesos Electorales es uno de los fines primordiales de esta Autoridad Electoral, lo que hace necesario, entre otras cosas, el asegurar la adquisición de todos aquellos insumos que se requieran para poder asegurar el correcto desarrollo de esta actividad sustantiva.

En consecuencia, este Organismo Público Autónomo, con domicilio en calle Lito s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, celebrará la Licitación Pública No. LPN02/IEPCDGO/2021, a fin de contratar el servicio para la elaboración de Documentación Electoral que será utilizada para el desarrollo de los simulacros, prácticas y para el desarrollo de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021 en el Estado de Durango.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado C, numeral 8; y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los relativos y aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 138 y 160, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 165, 171 y 218, numeral 1, fracciones II, III y IV Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango; 42, de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Durango y sus Municipios; 11, párrafo 1, fracción III, 36 y 37, del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango; en relación con los artículos 150, 152, 164 y Anexo 4.1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del Proceso Electoral 2020-2021 y sus respectivos anexos.

LPN02/IEPCDGO/2021



## BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO LPN02/IEPCDGO/2021

ADQUISICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SIMULACROS, PRÁCTICAS Y DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020 – 2021.

### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

#### 1.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN.

La Licitación Pública Nacional LPN02/IEPCDGO/2021, tiene por objeto la contratación y adquisición de la Documentación Electoral, que será utilizada para la realización de los simulacros, prácticas y desarrollo de la Jornada Electoral que se llevará a cabo el día seis de junio del dos mil veintiuno, durante el desarrollo de la Jornada Electoral de la Elección Constitucional, en cada una de las casillas que serán instaladas en todo el territorio del Estado de Durango, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.

Por tanto, para efectos de la presente licitación, se hará referencia a:

- **Paquete de producción uno:** Documentación Electoral para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.
- **Paquete de producción dos:** Documentación Electoral a utilizarse en el desarrollo de la Jornada Electoral.

#### 1.2 CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	Del 24 al 26 de marzo de 2021
Junta de Aclaraciones	29 de marzo de 2021
Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económica	30 de marzo de 2021
Fallo	30 de marzo de 2021

LPN02/IEPCDGO/2021



### 1.3 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

La Documentación Electoral para el **paquete de producción uno**, deberá presentar las características, especificaciones y cantidades señaladas en el **Anexo No. 1, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL.**

La Documentación Electoral para el **paquete de producción dos**, deberá presentar las características, especificaciones y cantidades señaladas en el **Anexo No. 2, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL LOCAL.**

Los licitantes deberán cotizar en forma total las partidas contenidas en los **Anexos 1 y 2**, especificando además el precio unitario de cada artículo y sin que sean aceptadas ofertas parciales. La totalidad de la Documentación Electoral objeto de esta licitación será adjudicada a un solo proveedor.

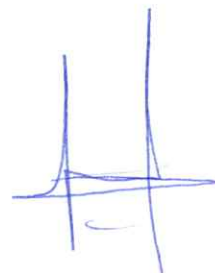
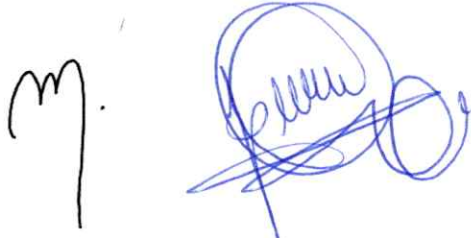
El proveedor que resulte ganador de la licitación deberá contemplar que las cantidades de artículos especificados en los Anexos 1 y 2 pueden variar hasta un 5% por encima o por debajo de lo establecido. Esta variación no deberá causar modificaciones en los precios unitarios de la oferta económica del licitante. Las variaciones en las cantidades de artículos solicitados en la licitación, por las razones antes expuestas, deberán verse reflejadas en la celebración de convenios modificatorios entre el Instituto y el licitante ganador. Estos convenios tendrán la finalidad de ajustar el monto total de la licitación al número definitivo de artículos requeridos. La fecha límite que tendrá el Instituto para comunicar a la empresa ganadora de la licitación sobre la cantidad de artículos requeridos coincidirá con la fecha de la entrega a producción de los diseños definitivos de la Documentación Electoral.

### 1.4 LUGAR DE ENTREGA.

Para el **paquete de producción uno**, la Documentación Electoral deberá entregarse debidamente distribuida en las cantidades que serán especificadas a la empresa ganadora, de acuerdo a la producción descrita en el Anexo 1. La empresa ganadora realizará la entrega en las oficinas centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, ubicadas en Calle lito s/n colonia Ciudad Industrial con código postal 34208 en la ciudad de Victoria de Durango, Durango.

Para el **paquete de producción dos**, deberá entregarse en las oficinas de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito que el Instituto. El empaque se realizará siguiendo las especificaciones contenidas en el anexo dos. Las direcciones de entrega serán las siguientes:

LPN02/IEPCDGO/2021



DIRECTORIO DE INMUEBLES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES		
No.	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
1	Cuencamé	C. Aldama S/N, entre Luis Donald Colosio y Av. México, Col. La Esperanza. ciudad Cuencamé de Ceniceros, Cuencamé, Dgo. C.P. 35805.
2	Durango	Calle Hidalgo No. 360 nte., Zona centro, entre Gómez Palacio y Rebote, ciudad de Victoria de Durango, Dgo.
3	Gómez Palacio	Av. Javier Mina #628 Sur, entre Francisco Zarco y Mártires, Col. Centro. Ciudad Gómez Palacio, Gómez Palacio, Dgo., C.P. 35000.
4	Mapimí	Av. Juárez S/N, entre Zaragoza y 16 de Septiembre, Zona Centro, ciudad de Mapimí, Mapimí, Dgo., C.P. 35200.
5	Lerdo	C. Eglantinas # 567, entre Claveles y Begonias, Col. Villa Jardín. Ciudad Lerdo, Lerdo, Dgo., C.P. 35168.
6	Nombre de Dios	C. Francisco Zarco 200B, entre Vicente Guerrero y Eugenio Durán, Col. Centro. Ciudad Nombre de Dios, Nombre de Dios, Dgo., C.P. 34840.
7	El Oro	C. Juárez # 98. Entre Hidalgo y López Mateos, Col. Centro. Ciudad Santa María del Oro. El Oro, Dgo., C.P. 35660.
8	Pueblo Nuevo	C. Zaragoza S/N, entre Lerdo y 40 Batallón, Col. Benito Juárez, Centro. ciudad El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo., C.P. 34940.
9	Santiago Papatzi	Calzada José Ramón Valdés # 151 planta alta, entre calle Sierra y Blvd. Heróico Colegio Militar, Col. Altamira, Ciudad Santiago Papatzi, Santiago Papatzi, Dgo., C.P. 34600.

El proveedor deberá integrar apropiadamente la documentación descrita en los paquetes uno y dos, para sean entregados en las sedes descritas y de acuerdo a las especificaciones técnicas de empaque contenidas en los anexos 1 y 2, según corresponda.

Al menos cinco días antes de realizar las entregas en los domicilios señalados, la empresa dará aviso al Instituto, a efecto de confirmar que ninguno de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito haya cambiado de dirección o que, en su caso, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral

LPN02/IEPCDGO/2021

m.



haya solicitado la entrega de la documentación para simulacros a un domicilio distinto, así como para confirmar las cantidades que se entregarán en cada sede anteriormente especificada.

### 1.5 PLAZO DE ENTREGA.

La fecha de entrega de la documentación correspondiente al **paquete de producción uno**, es decir la Documentación para **SIMULACROS Y PRÁCTICAS**, en cada una de las sedes descritas en punto 1.4, será a más tardar el **07 de abril de 2021**. La empresa ganadora deberá notificar el IEPC, al menos 48 horas previas a la entrega, los horarios aproximados de entrega y los datos de contacto de las personas responsables de cada entrega a fin de que se puedan considerar las acciones pertinentes. De igual forma, la empresa responsable deberá notificar el procedimiento para realizar el seguimiento de la entrega y para informar sobre cualquier asunto relacionado con este proceso.

La fecha de entrega de la Documentación del **paquete de producción dos**, es decir la que se utilizará en el **desarrollo de la Jornada Electoral de la elección constitucional**, en cada una de las sedes descritas en punto 1.4, será a más tardar el día **17 de mayo de 2021**.

En caso de existir retraso en la entrega, el Instituto por ningún motivo autorizará la condonación de sanciones, cuando las causas sean imputables al proveedor.

### 1.6 DEVOLUCIONES.

En el caso de que el Instituto detecte errores, defectos o vicios en los artículos entregados, el licitante ganador, se obliga a realizar su restitución a satisfacción del Instituto en un plazo no mayor a cinco días naturales, contados a partir del día siguiente en que le sea notificado por escrito.

En caso de que el licitante ganador no atienda cualquiera de las situaciones enunciadas en el párrafo anterior, el Instituto procederá a reponer la Documentación por conducto de terceros, con cargo al licitante ganador, el que se obliga a cubrir el importe de todos los gastos que se generen por estos conceptos, dentro de los cinco días naturales, siguientes a la fecha en que le sea requerido el pago.

En el supuesto de que el proveedor no realice la restitución, o el pago al que esté obligado en términos de lo señalado en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el punto 12.2 incisos c) y d) de estas Bases.

### 1.7 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte idóneo, para la entrega segura de la Documentación Electoral en los domicilios señalados en el punto 1.4, del presente instrumento, sin costo adicional para el Instituto. Con la finalidad de que se asegure que la ruta de transporte utiliza las carreteras y caminos en mejores condiciones, así como para asegurar la viabilidad de acceso de los vehículos a los destinos según sus dimensiones, el proveedor deberá poner a consideración del Instituto,

LPN02/IEPCDGO/2021



por escrito y con una semana de anticipación al inicio del traslado, las rutas de transporte, el periodo de transportación, vehículos utilizados y la sucesión de puntos de entrega.

El Instituto podrá solicitar cambios en las rutas de transporte o en los elementos contemplados en las mismas, cuando lo considere apropiado para reducir los tiempos de entrega y/o simplificar tareas de descarga, privilegiando en todo momento la seguridad de la Documentación Electoral. Esta solicitud se podrá realizar hasta 2 días antes de la fecha de inicio de traslado.

El proveedor deberá proteger adecuadamente la Documentación Electoral, para evitar que se dañe en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su entrega. La Documentación Electoral no será recibida en caso de encontrarse en mal estado. El proveedor deberá proporcionar las facilidades necesarias para que el Instituto coordine la custodia del transporte de la Documentación, del paquete de producción **dos** por parte de las autoridades de seguridad correspondientes.

La totalidad de la Documentación Electoral de los **paquetes de producción uno y dos**, deberán empacarse de acuerdo a las indicaciones que para ese efecto entregue el Instituto al licitante ganador. Durante la semana previa a la fecha de entrega, el proveedor deberá confirmar por escrito la forma en que integrará la Documentación Electoral en los vehículos, a fin de ser entregados en los domicilios especificados en el punto 1.4 del presente documento.

Las empresas licitantes deberán anexar en su propuesta técnica el sistema de trazabilidad, respecto de la entrega de la Documentación de ambos paquetes de producción.

### 1.8 CONDICIONES DE PRECIOS.

Los precios se establecerán en moneda nacional, es decir, en pesos mexicanos y serán firmes a partir de la fecha del acto de apertura de proposiciones y durante el periodo de prestación del servicio que se contrate con el licitante ganador. No serán aceptadas proposiciones con escalación de precios.

### 1.9 CONDICIONES DE PAGOS.

Las condiciones de pago son: el primer pago corresponderá a un anticipo del 25%, IVA incluido, el cual se pagará dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato, previa entrega de la factura (CFDI), debidamente requisitada y de la garantía de anticipo, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 de las presentes Bases.

Dentro de los 40 días hábiles posteriores a la firma del contrato, el Instituto realizará un segundo pago del 25% IVA incluido, previa entrega de factura electrónica (CFDI) debidamente requisitada.

Una vez entregada la Documentación Electoral, el proveedor deberá enviar a la Dirección de Administración la factura electrónica (CFDI) debidamente requisitada, por el 50% restante, el cual será

LPN02/IEPCDGO/2021



cubierto una vez concluidos los servicios materia de la presente licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Para gestionar los pagos, el proveedor deberá enviar a la Dirección de Administración del Organismo la factura electrónica (CFDI), debidamente requisitada, con los siguientes datos:

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

**R.F.C.:** IEE941020T42

**DOMICILIO:** CALLE LITIO S/N, COL. CD. INDUSTRIAL

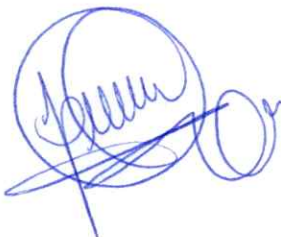
**CÓDIGO POSTAL:** 34208, VICTORIA DE DURANGO, DGO., MÉXICO

**USO DEL CFDI:** GASTOS EN GENERAL

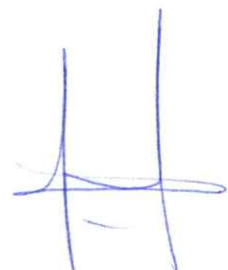
La Dirección de Administración, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la factura, llevará a cabo la verificación del cumplimiento de las condiciones para el pago y la debida consignación de los datos en los documentos, tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, cálculos y precios unitarios, y si los datos son correctos continuará con el procedimiento, el cual concluirá con el pago de los servicios.

En caso de errores en la factura, dentro de un plazo de cinco días hábiles, la Dirección de Administración rechazará la factura y la devolverá al proveedor para que éste la corrija y la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo de los cinco días hábiles, iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

Dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la firma del contrato, se otorgará al licitante ganador un anticipo del 25%, IVA incluido, previa entrega de la factura electrónica (CFDI) y de la garantía del anticipo (Punto 3.3).



LPN02/IEPCDGO/2021





### 1.10 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos que se causen, serán pagados tanto por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, como por el proveedor, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

### 1.11 COSTOS DE PARTICIPACIÓN.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta, así como de la entrega que se menciona en la cláusula segunda de las presentes Bases, serán totalmente a su cargo, liberando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

### 1.12 PADRÓN DE PROVEEDORES

Los participantes deberán contar con el certificado vigente, donde conste estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de la propuesta técnica.

### 1.13 ORIGEN DE LOS RECURSOS.

El importe de esta contratación de servicios será cubierto con recursos públicos, concretamente con los recursos contemplados en la partida 336 relativa a Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión.

### 1.14 TRANSPORTACIÓN DE EQUIPO, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

La transportación de la Documentación Electoral y demás materiales que utilice el proveedor serán por cuenta y riesgo del mismo. Debiendo considerar todas las medidas de seguridad necesaria para el traslado de la Documentación Electoral.

### 1.15 DE LA RESPONSABILIDAD LABORAL.

El licitante que resulte adjudicado, será responsable absoluto del personal que requiera para la prestación del servicio materia de esta licitación, deslindando al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de cualquier relación o responsabilidad de carácter laboral.

En ningún caso podrá considerarse al Instituto como patrón sustituto, solidario o subsidiario del personal contratado por el proveedor, absorbiendo éste último en su totalidad la responsabilidad y obligación patronal con sus trabajadores comprometiéndose a sacar en paz y a salvo los intereses del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

LPN02/IEPCDGO/2021



## 2. VENTA DE BASES.

Las presentes Bases de Licitación, estarán disponibles para venta a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 26 de marzo de 2021, en un horario de 09:00 a 15:00 horas en el Instituto ubicado en calle Litio S/N colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo., o bien, a través de depósito en la cuenta 65503563500, o a través de transferencia electrónica a la clave interbancaria 014190655035635005, bajo la referencia: LPN02, del Banco Santander México a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. La obtención de la Bases, tendrá un costo de \$7,000.00 (son: siete mil pesos 00/100 M.N.), y para más información al respecto, el interesado deberá dirigirse a la Dirección de Administración del Instituto o en el portal web [www.iepcdurango.mx](http://www.iepcdurango.mx)

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las Bases; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

## 3. GARANTÍAS.

### 3.1 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.

La garantía relativa al sostenimiento de la propuesta deberá ser constituida por los licitantes mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto, por un valor igual o superior al 5% del valor total de la propuesta económica, en moneda nacional.

### 3.2 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los servicios, vicios ocultos, pago de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento, incluyendo el pago de las penas convencionales, el licitante deberá constituir fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, de acuerdo con el Anexo No. 3, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual al 10% del monto del contrato, en moneda nacional con vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el día 06 de junio de 2021.

### 3.3 GARANTÍA DEL ANTICIPO.

Para garantizar la correcta aplicación del anticipo señalado en el segundo párrafo del punto 1.9, de las presentes Bases (25% del total del monto del contrato, IVA incluido), el licitante ganador deberá entregar una fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada, a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un valor igual al 100% del total del monto del anticipo en moneda nacional.



LPN02/IEPCDGO/2021



### 3.4. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

La garantía de sostenimiento de la oferta económica, será devuelta a los licitantes que no resulten favorecidos con la adjudicación, una vez que se haya emitido el fallo. Para tal efecto, deberán recogerla en forma obligatoria en la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Al licitante ganador, se le devolverá la garantía al momento de entregar la diversa correspondiente al cumplimiento del contrato respectivo.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el plazo de garantía, sin que por ello se le exima de las obligaciones que como empresa vendedora contrae con el Instituto. El procedimiento para su devolución será el mismo que se contempla en el párrafo anterior. Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, se requerirá la manifestación expresa por parte del Instituto, girando oficio de cancelación a la compañía afianzadora.

La garantía por concepto de anticipo otorgado, se devolverá una vez que el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del contrato y de manera paralela a la liberación de la garantía de cumplimiento.

### 3.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LA DOCUMENTACIÓN.

La Documentación Electoral deberá estar garantizada desde el momento de su entrega hasta el día seis de junio de 2021, contra errores, defectos o vicios.

## 4. INFORMACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

### 4.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

Todo licitante que requiera alguna aclaración relativa a los documentos de licitación podrá solicitarla a partir de la fecha de inicio de Venta de Bases y, con el fin de atender mejor a dicha solicitud, hasta el día **26 de marzo de 2021 a las 10:00 horas**, por medio de comunicación escrita, enviada al domicilio del Instituto, ubicado en **calle Litio s/n Colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo.**, teléfono 618 825 25 33 y 618 825 01 97, o al correo electrónico: [jorge.pelagio@iepcdurango.mx](mailto:jorge.pelagio@iepcdurango.mx), agregando que únicamente se dará respuesta a las preguntas que sean formuladas dentro del lapso señalado con anterioridad, es decir, las que se realicen del día 24 al 26 de marzo de 2021, por lo que posteriormente no se recibirán preguntas escritas y/o verbales, teniendo por fenecido el plazo para formular cualquier otra.

La Junta de Aclaraciones para dar respuesta a las preguntas enviadas, se llevará a cabo de manera virtual y/o presencial en las instalaciones del edificio central del Instituto, en el domicilio ubicado en calle Litio S/N Colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., respetando

LPN02/IEPCDGO/2021



las reglas de higiene y sana distancia que establezca el Instituto acorde a las medidas establecidas por las autoridades de salud a fin de prevenir contagios derivados de la dispersión del virus SARS-COV2 que provoca la enfermedad COVID19. Esta junta, se realizará el **día 29 de marzo de 2021 a las 10:00 horas**; la asistencia a este acto es de carácter **opcional** y las modificaciones que, en su caso, se deriven de la misma deberán ser incluidos en las propuestas técnica y económica, según sea el caso.

#### 4.2 PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La entrega de proposiciones se hará por escrito en un sobre cerrado que contendrá a su vez, dos sobres cerrados en forma inviolable: el primero, conteniendo la propuesta técnica, y el segundo, la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- a). - El sobre deberá estar dirigido al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, señalando su domicilio: calle Litio s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., teléfonos 618-825-25-33 y 618-825-01-97.
- b). - Ambos sobres interiores deberán llevar el nombre del licitante y sus datos generales, así como el número de la licitación, identificando claramente el sobre que contiene la propuesta técnica y el que contiene la propuesta económica con las palabras "NO ABRIR ANTES DE LAS", seguidas de la hora y fecha indicadas para la apertura de las proposiciones.
- c). - El sobre indicará el nombre y la dirección del licitante para poder devolver la oferta sin abrir en caso de ser declarada tardía.
- d). - Para los efectos de cotización, deberán tomarse las especificaciones de la Documentación Electoral, mismas que se encuentran contenidas y señaladas en los **Anexo No. 1: CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL** y **Anexo No. 2: CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL LOCAL**.
- e). - Los licitantes invariablemente deberán cotizar los precios netos, firmes en moneda nacional e indicar el IVA por separado y **resaltando el precio unitario de cada producto cotizado**.
- f). - Las proposiciones y demás Documentación relacionada con las mismas deberán presentarse en idioma español.
- g).- La proposición técnica describirá las características y especificaciones de la documentación propuesta, de conformidad con el **Anexo No. 1: CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL** y **Anexo No. 2: CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES DE LA**

LPN02/IEPCDGO/2021



DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL y deberá presentarse en papel membretado de la empresa, mecanografiado, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por el representante legal a excepción de las correspondientes a los documentos originales y actas certificadas ante Notario Público.

h).- La propuesta económica, deberá contener la cotización de la documentación propuesta de conformidad con los **Anexo No. 1: CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL** y **Anexo No. 2: CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL LOCAL** y se presentará en papel membretado de la empresa, impreso, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá estar firmado en todas sus hojas por la persona con las facultades legales necesarias para suscribirlas a nombre y en representación del licitante.

i). - Para la recepción de la documentación por parte del Instituto de las propuestas técnica y económica, de cada uno de las empresas participantes, se establecen formatos tipo, que se especifican en el **Anexo 7 y Anexo 8**, respectivamente.

#### 4.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Dentro del sobre que corresponde a la Propuesta Técnica se introducirán los siguientes documentos y escritos en el orden señalado y debidamente identificados:

a). - Descripción detallada de las características de la Documentación Electoral que se oferta, refiriéndose expresamente a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para estas, según se señalan en los **Anexo No. 1, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL** y **Anexo No. 2, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL**.

b). - Copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la empresa, así como de las modificaciones a la misma, con una antigüedad de cuando menos tres años a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto, hasta después de la emisión de fallo.

Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, hasta el día que se señale para la emisión de fallo.

LPN02/IEPCDGO/2021



c). - Manifiesto de Acreditación de la Personalidad Jurídica del Licitante, Anexo No. 4 acompañado de Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación de la empresa licitante las propuestas correspondientes.

Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, hasta el día que se señale para la emisión de fallo.

d). - Original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional vigente) del representante legal de la empresa que suscribe la propuesta.

e). - Original y copia simple de la Declaración Fiscal del año 2019, así como los pagos provisionales de enero a diciembre de 2020.

En caso de realizar su declaración por medio electrónico, el licitante deberá contar con el acuse de recibo impreso que contiene el sello con la cadena electrónica.

f). - Original y copia simple de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020, con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, en los que conste que se cuenta con un capital contable superior a su propuesta económica, para demostrar la solvencia financiera, firmados por el representante legal y suscritos por Contador Público certificado, anexando copia de la cédula profesional.

g).- El participante deberá demostrar capacidad técnica, presentando cinco contratos en los últimos 5 años, suscritos con Organismos Públicos Electorales del país, en los que se demuestre haber fabricado Documentación Electoral (boletas y actas) utilizada para procesos electorales constitucionales ordinarios; así como la relación de los clientes con los que haya realizado contratos relativos a la Documentación Electoral, indicando nombre y razón social, dirección completa, números telefónicos, correo electrónico y nombre completo y puesto de la persona con quien se pueda verificar la información. Se deberá presentar copia certificada de los contratos antes mencionados y de las cartas de satisfacción que avalen los mismos.

h). - Original y copia de la cédula de identificación fiscal en donde conste que está legalmente constituida, registrada e inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la cédula obtenida directamente de la página del SAT.

i). - Declaración expresa del periodo de garantía de la Documentación Electoral, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3.5.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "MAG".

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized "M".

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "MAG".

LPN02/IEPCDGO/2021

Handwritten signature in blue ink, possibly reading "MAG".



j). - Propuesta técnica del sistema de trazabilidad, respecto de la producción de la Documentación de ambos paquetes de producción.

k). - Propuesta técnica del sistema de trazabilidad, respecto del traslado de la Documentación de ambos paquetes de producción.

l). - Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos, según el **Anexo No. 5**.

m).- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que él y/o sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, no se ha/han encontrado ni se encuentran sujetos a proceso administrativo o judicial que condujera a sanción, penalización o inhabilitación por incumplimiento o deficiencia en forma total o parcial de las obligaciones contraídas con dependencias, entidades u Organismos Electorales en el ámbito Nacional, Estatal o Municipal, ni haber incurrido en faltas graves en la consecución o cumplimiento de un contrato electoral o cualquier otra circunstancia que afecte la credibilidad y honorabilidad de la empresa, sus socios y/o representantes.

n). - Manifestación expresa bajo protesta de decir verdad, de que no le ha sido rescindido, por responsabilidad atribuible a la empresa, contrato alguno por parte de un Organismo Electoral u Órgano del Sector Público.

ñ). - Manifestación expresa bajo protesta de decir verdad, de contar con las instalaciones, infraestructura y equipo en territorio nacional necesarios para dar respuesta al compromiso que se establezca con este Instituto.

o). - Manifestación expresa de su compromiso, en el sentido de que, en caso de resultar licitante ganador, otorgará el acceso y todas las facilidades necesarias, dentro de sus oficinas y planta productiva, a las personas que el Instituto designe, ya sean del Instituto o del Instituto Nacional Electoral, para la supervisión y control de calidad de la Documentación que se producirán.

p). - Manifestación expresa de su compromiso, en caso de resultar ganador, de entregar al Instituto, tres días antes del inicio de la producción de la Documentación contratada, planes alternativos, para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y/o el abastecimiento.

q). - Manifestación expresa de su compromiso de que, en caso de resultar licitante ganador y el Instituto detecte errores, defectos o vicios en la Documentación entregada, se obliga a realizar su restitución a satisfacción del Instituto en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del día siguiente en que le sea notificado por escrito.

LPN02/IEPCDGO/2021





y). - Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio.

#### 4.4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Dentro del sobre que corresponde a la propuesta económica se introducirán los siguientes documentos y escritos en el orden señalado y debidamente identificados:

a).- Cotización total, indicando el precio unitario de cada artículo, en moneda nacional de la Documentación solicitada y desglosando el IVA de la totalidad de los productos, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en los **Anexo No. 1, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL** y **Anexo No. 2, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL**.

Los precios que se coticen serán considerados fijos durante la vigencia del contrato, y no podrán modificarse bajo ninguna circunstancia.

b). - Manifestación escrita de la vigencia de su oferta, conforme el **Anexo No. 6**.

c). - Garantía de sostenimiento de la propuesta, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un monto mínimo del 5% del valor total de la propuesta económica antes del IVA, en moneda nacional.

#### 4.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Participarán en la presentación y apertura de proposiciones los licitantes que hayan cubierto el costo de las Bases de Licitación, las especificaciones de las mismas y los requisitos de la convocatoria. Esta actividad se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

**Primera Etapa.** A este acto deberán comparecer obligatoriamente los representantes legales de las empresas licitantes, quienes deberán registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración de dicho acto. La recepción de propuestas se llevará a cabo el **día 30 de marzo de 2021 a las 10:00 horas**, en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto, ubicada en calle Lito s/n colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Durango, Dgo.

Para su registro, los participantes deberán presentar copia certificada y copia simple para cotejo, del poder notarial que los faculta para representar a la empresa licitante.

LPN02/IEPCDGO/2021



Los licitantes entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado, que en su interior a su vez tendrá los dos sobres cerrados de manera inviolable, conteniendo por separado la propuesta técnica, el primero y la económica el segundo, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2, 4.3 y 4.4.

Una vez registrados los licitantes y recibidas sus proposiciones, se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y se revisará que las muestras hayan sido entregadas de manera completa, revisando de manera cuantitativa que la Documentación esté completa y que las muestras presentadas coincidan con las solicitadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido. Se dará lectura a la parte sustantiva de las proposiciones. Se desecharán aquellas en las que se hubiere omitido algunos de los requisitos exigidos en la convocatoria o en las presentes Bases.

En términos del artículo 45 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto, se rubricarán las propuestas técnicas presentadas y aceptadas, así como los sobres cerrados conteniendo las propuestas económicas correspondientes a estas, quedando en custodia de la convocante.

Se abrirá un periodo de receso con el fin de que el Comité lleve a cabo el análisis cualitativo detallado de las propuestas técnicas presentadas. Como resultado de ese análisis, y de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes Bases, se emitirá un acta que se servirá de base para la adjudicación.

**Segunda Etapa.** Al término del receso, se reanudará y se procederá a la apertura de las propuestas económicas de aquellos licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa o derivado del análisis detallado de las mismas, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos en la Convocatoria y en las Bases.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios de este Instituto, se rubricarán todas las propuestas económicas presentadas y aceptadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante. Se levantará acta de la etapa de presentación de ofertas económicas, en la que se harán constar las proposiciones recibidas y sus importes, las rechazadas con las causas que las motivaron y las observaciones que manifiesten los participantes; de igual manera se asentará en el acta, la fecha, lugar y hora en que se emitirá el fallo de la licitación. El acta correspondiente del acto y se firmará por los que en el intervinieron, entregándose a cada uno copia de la misma. La omisión o negativa de firma por los proveedores no invalidará el contenido y efecto del acta.

Los sobres correspondientes a los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas, serán devueltos por la convocante una vez transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

LPN02/IEPCDGO/2021



#### 4.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN CUALITATIVA.

Para evaluar, las capacidades legal, financiera y administrativa, así como las propuestas técnica y económica de cada concursante, se tomará en cuenta lo siguiente:

##### I. REQUISITOS LEGALES.

- a). - Se analizará el manifiesto y la documentación que acredite la personalidad jurídica del licitante y las facultades del representante legal para suscribir a nombre y representación del mismo, las propuestas correspondientes (**Anexo No. 4**) y documentos de identificación de los participantes.
- b). - Se constatará que el objeto social de la empresa en donde se desprenda que su giro fundamental sea la impresión de formas de documentación de alta seguridad.

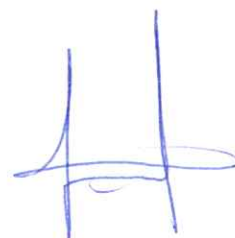
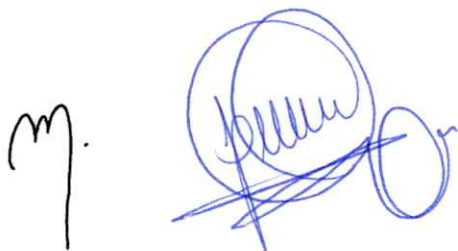
##### II. REQUISITOS FINANCIEROS.

- a). - Se verificará la declaración fiscal del ejercicio correspondiente al año 2019, así como los pagos provisionales de 2020.
- b). - Se verificará que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 cumplan con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, y que demuestre contar con un capital contable superior a la propuesta económica.

##### III. REQUISITOS TÉCNICOS.

- a). - Se analizará el cumplimiento de la descripción detallada de las características de la documentación que se oferta, refiriéndose expresamente a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para los mismos.
- b). - Se verificará que demuestre experiencia y capacidad para la impresión de Documentación Electoral con cinco contratos que presente, suscritos con organismos electorales del país, en los que se demuestre que se han dedicado a la elaboración de Documentación Electoral, para su utilización en procesos electorales constitucionales ordinarios. Se comprobará la información obtenida y el cumplimiento satisfactorio de cualquiera de los compromisos contractuales de los licitantes, por los medios que el Instituto estime convenientes.
- c). - Se verificará la declaración expresa del periodo de garantía de la Documentación Electoral que no deberá ser menor al plazo estipulado en estas Bases.

LPN02/IEPCDGO/2021



d). - Se verificará la presentación de la declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos asentados en su oferta son ciertos (**Anexo No. 5**), autorizando al Instituto Electoral a verificar en cualquier momento su veracidad mediante los medios que estime pertinentes, la omisión de este documento será motivo de rechazo de su oferta.

e). - Se evaluarán las muestras presentadas con el fin de comprobar su cumplimiento en relación a la calidad y capacidad de producción.

f). - Se verificará con los métodos que el Instituto estime convenientes con los diferentes órganos electorales, si la empresa licitante ha tenido algún proceso en su contra por incumplimiento de contrato o por malos antecedentes o faltas graves en la consecución de algún contrato.

g). - Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si no se ha omitido documento o requisito alguno, si no contienen errores de cálculo y si la totalidad de los documentos han sido debidamente firmados y rubricados por la persona facultada para ello.

#### IV. DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

a). - Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando este precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- Si existe una discrepancia en la sumatoria de la oferta se corregirá el valor total de la misma.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Cualquier duda o asunto que se suscite respecto de la propuesta económica hecha por los licitantes, será resuelto por la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección de Administración del Instituto.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará al Licitante que garantice las mejores condiciones para el Instituto en los términos establecidos en el artículo 47 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

LPN02/IEPCDGO/2021



#### 4.7 FALLO.

La fecha de fallo se dará a conocer en el acta levantada con motivo de la apertura de la propuesta económica. Al final de este acto, se levantará el acta correspondiente y se firmará por los que en ella intervinieron. La notificación al licitante ganador se hará en la sede del Instituto, ubicada en calle Lito S/N, colonia Ciudad Industrial, C.P. 34208, de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., una vez concluido el acto del fallo. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en términos del punto diez de estas Bases.

#### 5. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

Se descalificará a él o los licitantes que se encuentren en una o varias de las situaciones siguientes:

- a). - No cumplen con alguno de los requisitos solicitados en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- b). - No presentan sus proposiciones en moneda nacional.
- c). - Se comprueba que tienen algún acuerdo o vínculo con otros licitantes inscritos en el concurso para elevar los precios de la documentación objeto de la licitación o para poner en desventaja al resto de los licitantes.
- d). - Se presentan proposiciones con precios acordados, siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- e). - Se comprueba que servidores públicos forman parte de la sociedad de la empresa, y/o, en caso de tratarse de persona física, si es servidor público.
- f). - Los licitantes que por sí mismos o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, elaboren dictámenes, peritajes o avalúos para dirimir controversias entre proveedores y el Instituto.
- g). - Se presenta documentación falsa, con el objeto de satisfacer requisitos de la licitación o bien hayan actuado de mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato, en su celebración, durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una inconformidad.
- h). - Se cuenta con evidencia de que el licitante ha sido sancionado o inhabilitado por resolución administrativa o sentencia judicial por incumplimiento en la prestación de sus servicios a dependencias, entidades u Organismos Electorales en el ámbito Nacional, Estatal o Municipal o que ha incurrido en faltas graves en la consecución o cumplimiento de un contrato electoral o cualquier otra circunstancia que afecte la credibilidad y honorabilidad de la empresa, sus socios y/o representantes.

LPN02/IEPCDGO/2021

i). - No cuenta con su registro del Padrón de Proveedores vigente al día de la apertura de la propuesta técnica.

j). - No cumple con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y/o en el Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

## 6. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

### 6.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN.

Cuando se presuma que existen casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios de los artículos objeto de esta licitación, o bien cuando se presuma de la existencia de otras irregularidades graves se suspenderá de manera temporal la licitación. En estos casos se notificará por escrito a todos los participantes.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará la misma, previo aviso a los participantes.

Solamente podrán continuar participando, aquellos licitantes que no hubiesen resultado descalificados.

### 6.2 CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

a). - En caso fortuito o de fuerza mayor.

b). - Si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre licitantes, para elevar los precios de la Documentación Electoral, objeto de esta licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede, por lo menos, un licitante que no hubiese sido descalificado. Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los participantes.

Cuando la licitación sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, el Instituto procederá a llevar a cabo una adjudicación directa.

### 6.3 CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

a). - Cuando ningún proveedor cumpla con las Bases.

b). - Cuando ningún licitante se registre para participar en el acto de apertura de proposiciones.

LPN02/IEPCDGO/2021



- c). - Cuando ninguna de las proposiciones presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las Bases o sus precios no fueren aceptables.

Si la licitación se declara desierta, el Instituto procederá de conformidad con el artículo 30 del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación del Bienes y Servicios de este Instituto la adjudicación directa del contrato al proveedor que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

## 7. FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato respectivo se suscribirá en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Licitante ganador respecto al fallo correspondiente.

De manera previa a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar escrito en el que manifestará, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a). - Que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales exigibles a la fecha, así como que ha presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2020, por concepto de los mismos impuestos.
- b). - Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.

Para la elaboración del contrato, el licitante adjudicado deberá presentar en original y copia la documentación indicada en el **Anexo No. 4** "Manifiesto que Acredite la Personalidad Jurídica del Licitante".

El representante del licitante adjudicado que suscriba y reciba copia el contrato deberá entregar la fianza del cumplimiento de conformidad con lo estipulado en el punto 3.2 de estas Bases de Licitación (**Anexo No. 3**).

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral.

En caso de que existan inconformidades el plazo anterior, se ampliará hasta la resolución de la inconformidad.

Dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato y previa entrega de la factura electrónica (CFDI) y de la garantía del anticipo (Punto 3.3), se otorgará al licitante ganador el anticipo del 25% del monto total del contrato I.V.A. incluido.

LPN02/IEPCDGO/2021

## 8. CAUSALES PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato por cualquiera de las siguientes causas:

- a). - Cuando el proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos señalados en el punto 3.2 de estas Bases.
- b). - Cuando el proveedor no reponga los artículos devueltos en el plazo establecido en el punto 1.6 primer párrafo de estas Bases.
- c). - Cuando el proveedor modifique las características de la documentación contratada sin autorización expresa del Instituto.
- d). - Cuando el proveedor no entregue la documentación contratada, de conformidad con los plazos estipulados en el mismo, sin previo acuerdo del Instituto.

## 9. INVITACIÓN DEL INSTITUTO A UN REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y A UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.

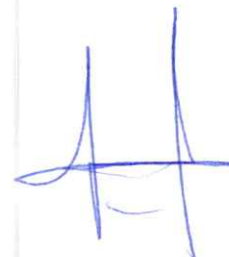
El Instituto solicitará la presencia en el desarrollo de los actos de este concurso a los funcionarios o representantes de los sectores público, privado y social que considere pertinente, así como, a un representante de la Contraloría General y un representante de la Dirección Jurídica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

## 10. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se atenderán y tramitarán por escrito ante la autoridad competente. Los licitantes que hayan participado en la licitación, podrán inconformarse dentro de los cinco días hábiles, siguientes a los actos derivados del procedimiento de licitación.

Las inconformidades se resolverán en primera instancia por medio de la Contraloría General del Instituto y en segunda instancia por los Tribunales Estatales competentes en la ciudad de Durango, Dgo., renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.

LPN02/IEPCDGO/2021





## 11. DISCREPANCIAS ENTRE DOCUMENTOS

En caso de que exista alguna discrepancia entre los diversos documentos de la Licitación, se aplicarán las siguientes reglas:

- (a) Entre la información de la Convocatoria y las Bases, prevalecerán las Bases;
- (b) Entre las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango y cualquier impresión de las Bases, prevalecerán las versiones electrónicas emitidas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango;
- (c) Entre dos o más versiones del modelo de contrato, prevalecerá la versión de fecha más reciente. La formalización del contrato se hará siempre con estricto apego a las condiciones establecidas en las Bases y con el Licitante Adjudicado.

## 12. SANCIONES.

Las sanciones posibles y los supuestos para su aplicación son los siguientes:

### 12.1 SANCIÓN POR NO FIRMAR EL CONTRATO.

El proveedor al que se hubiere adjudicado el contrato como resultado de la licitación, perderá a favor de la convocante la garantía de sostenimiento de propuesta que hubiere otorgado, si por causas imputables a este, la operación no se formaliza dentro del plazo referido en estas Bases, pudiendo la Convocante adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda proposición más baja.

### 12.2 SANCIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Se hará efectiva cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a). - Cuando no cumplan con plazo señalado en el punto 1.5 de estas Bases.
- b). - Cuando no se cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta que al efecto se presentó.
- c). - Cuando se detecten defectos o vicios en la Documentación Electoral dentro del periodo de garantía y no sean sustituidos a satisfacción del Instituto en el plazo establecido en el punto 1.6 de estas Bases.
- d). - Cuando el proveedor no realice el pago de los gastos efectuados por el Instituto para sustituir la documentación defectuosa, en el plazo establecido en punto 1.6 de estas Bases.

LPN02/IEPCDGO/2021

e). - Cuando se rescinda un contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede al licitante ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor, según sea el caso.

Además de lo anteriormente mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones legales vigentes en la materia.

### 12.3 SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

En caso de retraso en la entrega de la Documentación, imputable al proveedor, la pena convencional que se aplicará será al tres al millar por cada día natural de demora, sobre el valor de la documentación que no fue entregada en el plazo convenido en el punto 1.5 de estas Bases.

Esta pena no deberá exceder el 10% del monto total de contrato. Una vez rebasado, se hará efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.

Se considerará como lugar y fecha de entrega aquellos estipulados en los puntos 1.4 y 1.5 de estas Bases.

### 12.4 PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES.

I.- El Instituto comunicará por escrito al proveedor sobre los hechos presuntamente constitutivos de la infracción para que, dentro del término que para el efecto le sea señalado y que no podrá ser menor de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá, considerando los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer.

III.- La resolución deberá estar debidamente fundada y motivada y se comunicará por escrito al afectado.

### 13. DE LAS CONDICIONES DE LAS BASES Y PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociables. Las presentes Bases forman parte del contrato que se derive de esta licitación.

LPN02/IEPCDGO/2021



13.2 El licitante acepta que los gastos sufragados en la preparación y elaboración de su propuesta y con motivo de su asistencia a los actos y etapas del concurso corren a su cargo, quedando el Instituto exento de cubrirlos o responder por daños y perjuicios que pudiese sufrir u ocasionar a terceros.

#### **14. CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LA PARTIDA EN CONCURSO.**

Por causas justificadas, la convocante podrá proceder a la cancelación, reducción o ampliación de la partida única en licitación, ya sea durante el proceso de licitación o durante la producción del material, haciéndolo del conocimiento de los interesados en forma oportuna.

#### **15.- PREFERENCIA DE TURNO.**

La empresa que resulte ganadora, estará comprometida a dar preferencia de turno al Instituto respecto de los contratos que la empresa tuviere en fechas posteriores, todo esto respetando el plazo de entrega descrito en el punto número 1.5 de estas Bases.

#### **16.- DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Se podrá entregar la Documentación presentada para este concurso, una vez que se haya emitido el fallo, a aquellos licitantes que no hayan sido favorecidos con el resultado de la licitación.

#### **17. TRANSPARENCIA**

Para efectos de cumplir con los principios rectores de Transparencia y Máxima Publicidad que rigen al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se establece que cualquier persona, previa identificación, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, cumpliendo en todo momento con los protocolos establecidos dentro de las presentes Bases así como todos aquellos que establezca la convocante en aras de ponderar el derecho a la vida y la salud de las personas.

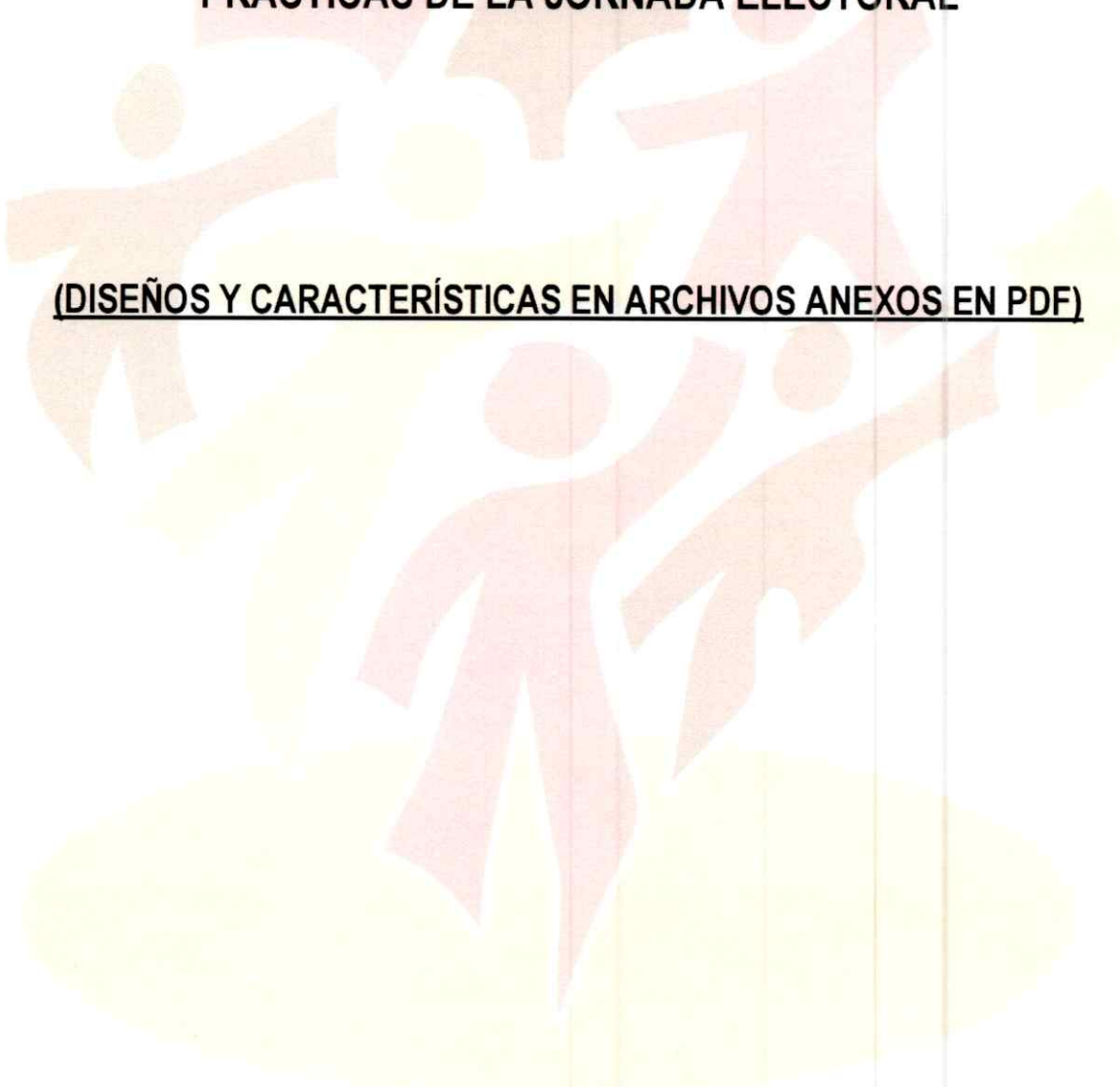
Lo no previsto en las presentes Bases de Licitación, Anexos y en la Convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Durango, Dgo., a 24 de marzo de 2021

LPN02/IEPCDGO/2021

**Anexo No. 1**  
**CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA**  
**DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y**  
**PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL**

**(DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS EN ARCHIVOS ANEXOS EN PDF)**



*MGCS*

LPN02/IEPCDGO/2021

*m.*

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, circular loop followed by several horizontal strokes.

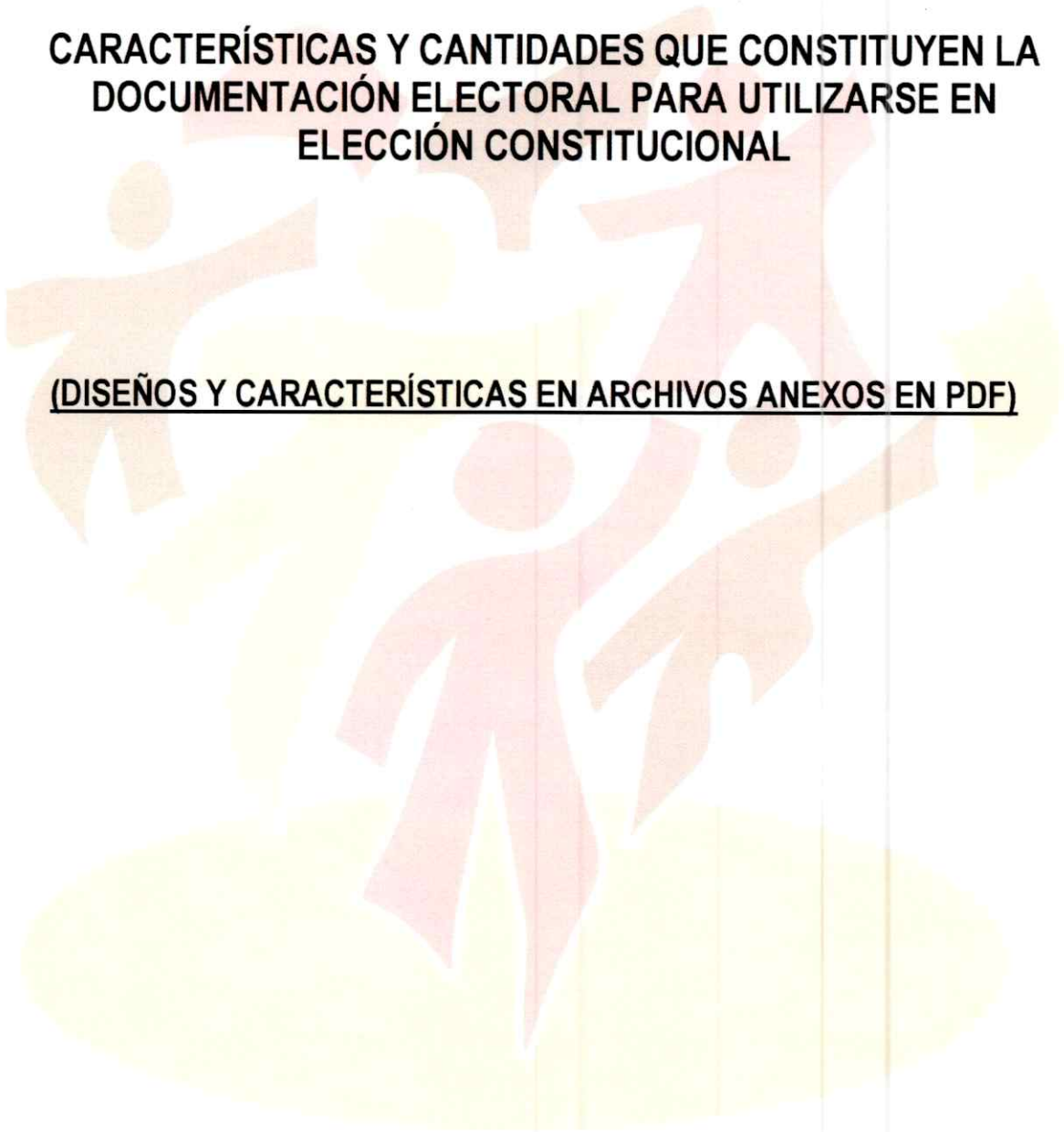
A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a short vertical tail.



Anexo No. 2

**CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN ELECCIÓN CONSTITUCIONAL**

**(DISEÑOS Y CARACTERÍSTICAS EN ARCHIVOS ANEXOS EN PDF)**



*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'MAGS'.*

LPN02/IEPCDGO/2021

*Handwritten signature in black ink.*

*Handwritten signature in blue ink, featuring a circular scribble.*

*Handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'H' shape.*

**Anexo No. 3**  
**FORMATO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe rebasar los límites de la operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de reafianzamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

NÚMERO DE PÓLIZA.

Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de \$ \_\_\_\_\_ (con letra), en moneda nacional.

A favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango. Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga) el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato número LPN02/IEPCDGO/2021 de fecha \_\_\_\_\_ con un importe de \$ \_\_\_\_\_ (con letra) sin incluir IVA.

Que tiene por objeto \_\_\_\_\_ y estará vigente hasta que se hayan satisfecho tales obligaciones, abarcando inclusive el periodo de garantía de los mismos, manifestando el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por escrito la devolución para su cancelación.

La afianzadora acepta expresamente continuar garantizado el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso que se otorguen prórrogas o espera al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan y acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 278 y 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, así como al artículo 282 y que para la interpretación y cumplimiento que esta póliza representa se somete a la jurisdicción de los Tribunales Estatales de la Ciudad de Durango, Dgo., renunciando para este efecto al que pudiera corresponderle en razón del domicilio esta fianza permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y durante la sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Fecha de expedición

LPN02/IEPCDGO/2021

m.







**Anexo No. 4**  
**ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos, así como que cuenta con facultades administrativas y legales suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (la persona moral).

No. de Licitación:

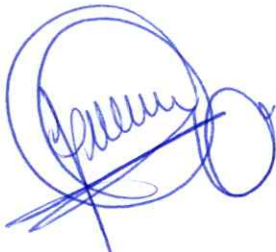
Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio:			
Calle y número:			
Colonia:		Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:			
Número y volumen de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva:			
Fecha:			
Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Número de acciones:
Descripción del objeto social:			
Vigencia de la Sociedad:			
Modificaciones o Reformas al acta constitutiva:			
Número, volumen y fecha de la escritura pública, datos del Notario que haya dado fe a la o las mismas, así como el objeto de la modificación o reforma:			
Número y fecha de inscripción al Registro Público de Comercio de las modificaciones al acta constitutiva:			
Nombre del representante legal que suscribe las propuestas:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -			
Escritura Pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
Número y fecha de inscripción al Registro Público de Comercio del poder notarial del suscriptor de la oferta:			

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)

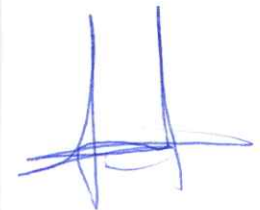
Nota.- El presente formulario es de observancia obligatoria y deberá firmarlo el representante legal del licitante que aparezca como suscriptor de la oferta y que en consecuencia, ostente los poderes y facultades, para tal efecto, deberá ser reproducido en papel membretado del licitante debiendo utilizar el espacio que resulte necesario para sentar de manera clara y precisa la información solicitada a fin de evitar abreviaturas e información incompleta.

mcc

m.



LPN02/IEPCDGO/2021



**Anexo No. 5**  
**VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL LICITANTE.**

M.D. Karen Flores Maciel  
Secretaria Ejecutiva  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

El que suscribe \_\_\_\_\_, Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, participante en la presente Licitación Pública No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_; manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos e información asentados en todos y cada uno de los documentos que integran las Propuestas Técnica y Económica de mi representada son ciertos y que han sido debidamente verificados y cotejados con los contenidos en la documentación respectiva.

Por tal motivo, a nombre y en representación de la empresa \_\_\_\_\_, expresamente autorizó a que certifiquen y corroboren en cualquier momento, utilizando los medios que estimen pertinentes, la veracidad de la información asentada; comprometiéndonos a otorgarles la documentación y las facilidades de visita e inspección que requieran para tal efecto, sin reserva alguna en lo relacionado con la presente Licitación Pública.

Asumimos, de igual manera, que la declaración en falsedad o la negativa a cumplir lo señalado en el párrafo que antecede serán causales suficientes para desechar la Propuesta que presenta mi representada y para anular la adjudicación del contrato que con base en el proceso de evaluación pudiera realizarse a su favor.

Durango, Dgo., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2021

Protesto lo Necesario

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

NOTA: El presente formato es de observancia obligatoria y deberá firmarlo el Representante Legal del licitante que aparezca como suscriptor de la oferta y que, en consecuencia, ostente los poderes y facultades para tal efecto. El formato deberá ser reproducido en original y en papel membretado del licitante.

LPN02/IEPCDGO/2021

m.



**Anexo No. 6  
MANIFESTACIÓN DE VIGENCIA DE OFERTA**

Durango, Dgo; a            de            del 2021

M.D. Karen Flores Maciel  
Secretaria Ejecutiva  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

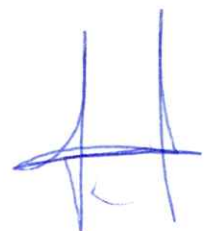
Por medio de la presente me permito manifestar a Usted que nuestra propuesta económica relativa a estas Bases de Licitación para la adquisición de documentación electoral tendrá una vigencia de

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

---

LPN02/IEPCDGO/2021



**ANEXO No. 7  
FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

No. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

OBJETO: \_\_\_\_\_

**OFERTA TÉCNICA**

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

Referencia de las Bases donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Si ó No)
4.3 a)	Descripción detallada de las características de la Documentación Electoral que se oferta, refiriéndose expresamente a todas y cada una de las especificaciones técnicas requeridas para estas, según se señalan en los <b>Anexo No. 1 CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL</b> y <b>Anexo No. 2 CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL</b> .	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 b)	Copia certificada por Notario Público del acta constitutiva de la empresa, así como de las modificaciones a la misma, con una antigüedad de cuando menos tres años a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto, hasta después de la emisión de fallo.  Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango hasta el día que se señale para la emisión de fallo.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 c)	Manifiesto de Acreditación de la Personalidad Jurídica del Licitante, Anexo No. 4 acompañado de Copia certificada del poder notarial en el que se acrediten las facultades legales del representante legal para suscribir en nombre y representación de la empresa licitante las propuestas correspondientes.  Las copias certificadas que se presenten quedarán en resguardo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango hasta el día que se señale para la emisión de fallo.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	

LPN02/IEPCDGO/2021



Referencia de las Bases donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Si ó No)
4.3 d)	Original y/o copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, credencial expedida por el INE o cédula profesional vigente) del representante legal de la empresa que suscribe la propuesta.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 e)	Original y copia simple de la Declaración Fiscal del año 2019, así como los pagos provisionales de enero a diciembre de 2020. En caso de realizar su declaración por medio electrónico, el licitante deberá contar con el acuse de recibo impreso que contiene el sello con la cadena electrónica.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 f)	Original y copia simple de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, en los que conste que se cuenta con un capital contable superior a su propuesta económica, para demostrar la solvencia financiera, firmados por el representante legal y suscritos por Contador Público certificado, anexando copia de la cédula profesional.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 g)	El participante deberá demostrar capacidad técnica, presentando cinco contratos en los últimos 5 años, suscritos con Organismos Públicos Electorales del país (que elaboren Documentación Electoral) y en los que se demuestre haber fabricado Documentación Electoral (boletas y actas) utilizada para procesos electorales constitucionales ordinarios; así como la relación de los clientes con los que haya realizado contratos relativos a la Documentación Electoral, indicando nombre y razón social, dirección completa, números telefónicos, correo electrónico y nombre completo y puesto de la persona con quien se pueda verificar la información. Se deberá presentar copia certificada de los contratos antes mencionados y de las cartas de satisfacción que avalen los mismos.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 h)	Original y copia de la cédula de identificación fiscal en donde conste que está legalmente registrado en el Registro Federal de Contribuyentes y que tiene giro acorde con los servicios que se prestarán. Se considerará original la impresión de la cédula obtenida directamente de la página del SAT.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 i)	Declaración expresa del periodo de garantía de la Documentación Electoral, de acuerdo a lo estipulado en el punto 3.5.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	

LPN02/IEPCDGO/2021

m.





Referencia de las Bases donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Si ó No)
4.3 j)	Propuesta técnica del sistema de trazabilidad, respecto de la producción de la documentación de ambos paquetes de producción.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 k)	Propuesta técnica del sistema de trazabilidad, respecto del traslado de la documentación de ambos paquetes de producción.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 l)	Declaración bajo protesta de decir verdad de que todos los datos e información asentados en su oferta son ciertos, según el Anexo No. 5.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 m)	Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que él y/o sus socios, asociados, directivos y/o representantes legales en su caso, no se ha/han encontrado ni se encuentran sujetos a proceso administrativo o judicial que condujera a sanción, penalización o inhabilitación por incumplimiento o deficiencia en forma total o parcial de las obligaciones contraídas con dependencias, entidades u Organismos Electorales en el ámbito Nacional, Estatal o Municipal, ni haber incurrido en faltas graves en la consecución o cumplimiento de un contrato electoral o cualquier otra circunstancia que afecte la credibilidad y honorabilidad de la empresa, sus socios y/o representantes.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 n)	Manifestación expresa bajo protesta de decir verdad, de que no le ha sido rescindido contrato alguno por parte de un Organismo Electoral u Órgano del Sector Público.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 ñ)	Manifestación expresa bajo protesta de decir verdad, de contar con las instalaciones, infraestructura y equipo en territorio nacional necesarios para dar respuesta al compromiso que se establezca con este Instituto.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 o)	Manifestación expresa de su compromiso, en caso de resultar licitante ganador, de otorgar acceso y todas las facilidades necesarias, dentro de sus oficinas y planta productiva, a las personas que el Instituto designe, ya sean del Instituto o del Instituto Nacional Electoral, para la supervisión y control de calidad de la documentación que se producirán.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	

LPN02/IEPCDGO/2021



Referencia de las Bases donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Si ó No)
4.3 p)	Manifestación expresa de su compromiso, en caso de resultar ganador, de entregar al Instituto, tres días antes del inicio de la producción de la documentación contratada, planes alternativos, para responder de manera inmediata ante alguna contingencia que pudiera afectar la producción y/o el abastecimiento.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 q)	Manifestación expresa de su compromiso de que en caso de resultar licitante ganador y el Instituto detecte errores, defectos o vicios en la documentación entregada, se obliga a realizar su restitución a satisfacción del Instituto en un plazo no mayor a cinco días naturales contados a partir del día siguiente en que le sea notificado por escrito.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 r)	Manifestación expresa de su compromiso, en caso de resultar licitante ganador, a presentar los diseños finales de pruebas de color de la Documentación Electoral que le sea adjudicada, con el objeto de que el Instituto proceda a su autorización de manera previa al inicio de la producción.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 s)	Manifestación expresa de conocer y aceptar la totalidad de las estipulaciones contenidas en las presentes Bases y en sus anexos.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	

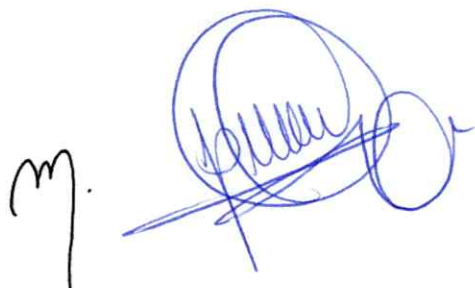

LPN02/IEPCDGO/2021






Referencia de las Bases donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Si ó No)
4.3 t)	<p>Presentación de muestras debidamente identificadas con el nombre de la empresa y el número del concurso de los siguientes artículos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres muestras de papel auto copiante con todos los tantos y con las medidas del Acta de la Jornada Electoral descritas en el <b>Anexo No. 2 CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL.</b></li> <li>2. Tres muestras del papel seguridad que será utilizado para la elaboración de boletas en las medidas descritas para boletas <b>Anexo No. 2 CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL.</b></li> <li>3. Muestra física representativa de la boleta y del acta de la jornada electoral que contenga las características y medidas de seguridad mínimas solicitadas en el <b>Anexo No. 2 CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL.</b></li> </ol>	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 u)	<p>Manifestación expresa de su compromiso, en caso de resultar licitante ganador, a entregar oportuna y diligentemente los especímenes del papel seguridad y papel autocopiante, documentos y muestras que el Instituto estime necesarios para la realización de pruebas y análisis que garanticen el cumplimiento de las normas de calidad.</p>	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 v)	<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que la empresa licitante cuenta con un sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, para asegurar la entrega de productos o servicios a sus clientes cuando se presentan condiciones de desastre o de crisis.</p>	No. de hojas (Llenar por la empresa)	

LPN02/IEPCDGO/2021

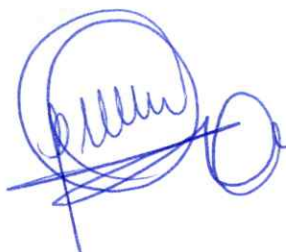



Referencia de las Bases donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Si ó No)
4.3 w)	Certificado del registro en el Padrón de Proveedores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, vigente al día de la apertura de la propuesta técnica.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 x)	Copia del recibo de compra de las Bases.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.3 y)	Comprobante de domicilio fiscal y comprobante de domicilio.	No. de hojas (Llenar por la empresa)	

ENTREGA DOCUMENTOS	RECIBE DOCUMENTACION
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE PARTICIPANTE:	NOMBRE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE:	
FIRMA	FIRMA

FECHA:

LPN02/IEPCDGO/2021



**ANEXO No. 8**  
**FORMATOS TIPO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

No. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

OBJETO: \_\_\_\_\_

**OFERTA ECONÓMICA**

Referencia de las Bases donde se solicita	Documento Solicitado	Número y Nombre del Documento que Presente el Participante	Recibido (Sí ó No)
4.4 a)	<p>Cotización total, indicando el precio unitario de cada artículo, en moneda nacional de la documentación solicitada y desglosando el IVA de la totalidad de los productos, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en los <b>Anexo No. 1 CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA SIMULACROS Y PRÁCTICAS DE LA JORNADA ELECTORAL y Anexo No. 2 CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE CONSTITUYEN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA UTILIZARSE EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL.</b></p> <p>Los precios que se coticen serán considerados fijos durante la vigencia del contrato, y no podrán modificarse bajo ninguna circunstancia.</p>	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.4 b)	<p>Manifestación escrita de la vigencia de su oferta, conforme el <b>Anexo No. 6.</b></p>	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
4.4 c)	<p>Garantía de sostenimiento de la propuesta, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas legalmente autorizada girada a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por un monto mínimo del 5% del valor total de la propuesta económica antes del IVA, en moneda nacional.</p>	No. de hojas (Llenar por la empresa)	
<b>ENTREGA DOCUMENTOS</b>		<b>RECIBE DOCUMENTACION</b>	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE PARTICIPANTE:		NOMBRE	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE:			
FIRMA		FIRMA	

FECHA:

LPN02/IEPCDGO/2021

*M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*